

ACTA N°104

1.-En Calbuco, lunes 09 de enero 2023.

2.-El señor Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre sesión en nombre de Dios y de La Patria. -

3.-Tipo reunión: **EXTRAORDINARIA-PRESENCIAL.**

4.-Hora Inicio: 15::37 horas.

Hora Término: 16:15 horas.

5.-ASISTENCIA:

CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID

CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ.

CONCEJAL SEÑOR RAÚL TENORIO PEREIRA

CONCEJAL SEÑOR ADAN DIAZ DIAZ

CONCEJAL SEÑOR RAMÓN ANDRADE CHAVEZ

CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ

CONCEJAL SR. OSCAR GONZALEZ, ALCALDE PROTOCOLAR, PRESIDENTE CONCEJO.

SRTA. ANA FRITZSCHE, ALCALDE SUBROGANTE.

SRA. TANIA BAHAMONDE, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

SRA. CAROLA SANCHEZ, JEFA DE PERSONAL.

SR. CRISTIAN SCHOLZ, ABOGADO.

SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

6.-TABLA:

1.- Saludos Señor Alcalde.

2.- Acuerdo, Modificación presupuestaria municipal (Daf)

3.- Informe a Concejo Municipal sobre la aplicación del artículo 74 de la ley N°21.526 del 28/12/2022 en la municipalidad de Calbuco. (Of. De personal, Daf, Control, Administración.

6.1. SALUDOS SEÑOR ALCALDE.

Sr. Oscar González, Alcalde protocolar, presidente Concejo Municipal; muy buenos días, en nombre del pueblo de Calbuco se da inicio a la sesión extraordinaria del concejo municipal para el día de hoy 09 de enero de 2023, siendo las 15:37 horas.

21.03.2023
Aprobado
Dr.

Sr. Concejal Oscar González; le cedo la palabra al Alcaldesa subrogante.

Srta. Ana Fritzsche Alcaldesa Subrogante; saludar a todos los presentes, y ante cualquier consulta estoy a su disposición.

Sr. Oscar González Alcalde Protocolar; pasamos al siguiente punto de la tabla.

2.- ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (DAF)

Sra. Tania Bahamonde; esta es la primera modificación presupuestaria del año, en donde incorporé recursos a ítem servicios comunitarios del Programa covid, ítem servicios comunitarios. Hasta marzo tenemos la contratación de personas para la emergencia covid.

Se está sacando de servicio comunitario de los delegados que va a estar financiado por ítem honorario.

Sr. Concejal Adán Díaz; entiendo que cuando comenzó el covid se contrataron estas profesionales de salud, en marzo termina el programa.

Sr. Cristian Scholz; no se sabe si se va a seguir renovando la alerta sanitaria en marzo.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; viendo las funciones, aprovechar de ver la función de la delegación de Pargua, si ya existe una persona, la segundo sobre, ver la continuidad del funcionario Diego Zamora, porque yo recuerdo que se aprobaron las funciones para continuidad.

Sra. Carola Sánchez; Escuche que en pargua hay cambios, pero que no está la delegada aún.

Sra. Ana Fritzsche Alcaldesa Subrogante; al funcionario no se le va a renovar el convenio, ustedes podrán preguntar al Alcalde cuando vuelva.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; Lo del funcionario Zamora es por necesidades del departamento.

Srta. Ana Fritzsche Alcaldesa Subrogante; Esas consultas al Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Oscar González, Alcalde protocolar, Presidente del Concejo; lo que ha sucedido con el tema de los honorarios, el vacío que hay en la ley y nosotros

discutimos las funciones y no elegimos a una persona u otra. Lo que corresponde es que la persona que no se le renueva contrato es que se asesore legalmente.

Sr. Concejal Sergio García; cuando venga el Alcalde, debe de aclarar; yo encontré una persona sacando fotografías en la reunión de la mañana. Cuando se entrega un mensaje de no dejar a la gente sin trabajo, y a las pocas horas se desvinculan funcionario, no se actúa de buena fe.

Sra. Ana Fritzsche; usted rechazó ese acuerdo, los que aceptaron podrán pedir cuenta al Alcalde.

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF. 01 DE FECHA 06/01/2023)

VOTACIÓN

ADOPTADO POR COMO SE INDICA;

CONCEJALES	
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	-----

ACUERDO:

APRUEBA, MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF. 01 DE FECHA 06/01/2023), COMO SE INDICA:

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	04	004009	Servicios Comunitarios, Delegados	5.000.-
TOTAL				5.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
------	------	------	--------------	-------------

21 04 004027 Serv. Comunit. Programa COVID 5.000.-

TOTAL 5.000.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

DISMINUCION DE GASTOS:

M\$5.000, Disminución de gastos ítem Servicios Comunitarios Programa Delegados Municipales.

AUMENTO DE GASTOS:

M\$5.000, Servicios Comunitarios Programa Covid, para una Asistente Social y una administrativa hasta el mes de Marzo.

3.- INFORME A CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY N°21.526 DEL 28/12/2022 EN LA MUNICIPALIDAD DE CALBUCO. (OF. DE PERSONAL, DAF, CONTROL, ADMINISTRACIÓN)

Sra. Carola Sánchez; pedir las disculpas, en el envío es el segundo documento es el que vale. Este informe nace de la aplicación del art.74 de la ley del reajuste. Honorarios del ítem 21 que en sus inicios indicaba pasarlos a contrata, y todo esto cambió con la ley, lo que fue que estos prestadores a honorarios pasan al código de trabajo, esto lo vamos a entregar en un informe al concejo. Esto también está informado a los prestadores, los cuales son 10; se debe asegurar la remuneración líquida. De allí tienen derecho a sus cotizaciones, previsión, salud y otros beneficios.

Srta. Ana Fritzsche Alcalde Subrogante; primero nos reunimos con los directivos y con Cristian para analizar cuales son los aspectos importantes de esta materia y también lo trabajamos y lo socializamos con los trabajadores del municipio.

Sr. Concejal Ramón Andrade; quería saber si lo habían socializado, como ellos tiene plazo hasta el 2026, podría haber algunas personas que no hayan aceptado este convenio o impuesto a la vez, pero como usted dice esto si fue socializado y me imagino que la mayoría aceptó este convenio.

Sra. Tania Bahamonde; los recursos no están considerados en el presupuesto, por tanto, en la próxima reunión lo voy hacer llegar la modificación al presupuesto, el costo anual es de \$75.474.000. Esto sería adicional, comenzaríamos a usar el saldo inicial de caja. Tenemos presupuesto.

En el caso de los contrata eran los municipios que no tuvieron copado un 40% de contrata.

También hay un tema que se conversó con ellos que no se nos permite aumentar los sueldos líquidos.

Sr. Concejal Raúl Tenorio; el reajuste lo reciben o no.

Sr. Cristián Scholz; según lo que yo interpreto del art., no corresponde en este momento pagar el reajuste. La ley nos obliga hacer corrección del sueldo líquido del último mes de diciembre. A mi entender se debiera hacer el contrato de honorarios y luego el traspaso, para que se pueda graficar el monto del reajuste. Vamos a buscar las formulas para no perjudicar a los funcionarios.

Sr. Concejal Ramón Andrade; también tenía mi duda porque si a ellos lo manteníamos a honorarios si recibían el reajuste lo que conlleva que después ellos se pueden incorporar a la ley, lo que sería con su sueldo y reajuste, esta sería una alternativa.

Sra. Tania Bahamonde; también se planteó el día viernes que estamos sujetos a aclaraciones de la Contraloría.

Si se abre la puerta del reajuste en el 12% se va hacer. Se trata de no perjudicar a los funcionarios en el tema de sus remuneraciones.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; si fuera con el reajuste del 12% serían 84 millones. Cuantas personas teníamos en estas condiciones o eran solamente estas diez y que pasa con los otros honorarios.

Sra. Carola Sánchez; ítem 004; honorarios de programas. Esto es el inicio de una regularización que se espera a futuro que es tener con todos los honorarios municipales, pero eso aun no entramos a verlo.

Sr. Cristian Scholz; evaluamos varias alternativas. En el tema de los programas en la misma ley de presupuesto, los art. 76 y art.77 son funciones habituales del municipio lo que redujo mucho lo que se podía contratar bajo ese ítem. Lo que los permite mantenerlos a honorarios.

En razón del reajuste, es que el reajuste del sector público es retroactivo. Este reajuste no viene financiado para los honorarios.

El código del trabajo lo avala, tiene una gama de beneficios y habrá más adelante a negociar una serie de beneficios. Nosotros le dimos el espacio del tiempo a los funcionario en donde por mutuo acuerdo ellos decidieron pasar a código del trabajo. Los que pasan al código de trabajo pasan con responsabilidad administrativa.

Sra. Tania Bahamonde; para complementar. Ellos tienen derecho de pago de horas extras y viáticos.

Sr. Concejal Raúl Tenorio; ellos como honorarios no se ajustaban al reajuste, sino que la municipalidad se los entregaba Es una política del municipio. Lo retroactivo de la ley.

Sr. Cristian Scholz; esta ley lo establece.

Sr. Concejal Claudio Aguilante; tendríamos la planta, los contrata, código del trabajo y honorarios. Mi consulta radica en la dotación que existe en la contrata.

Sra. Tania Bahamonde; solo reemplazar, porque nos pasaría del porcentaje.

Sr. Concejal Ramón Andrade; estas leyes son sin presupuesto, muchos funcionarios no salieron muy satisfechas con el acuerdo. Debemos recurrir a contraloría y hacer las consultas.

Sra. Tania Bahamonde; el tema de que esto no este financiado, hay un pequeño financiamiento del art. 75. El Fisco aportaría extraordinariamente. Ellos van a financiar el 40 % del costo.

Sr. Concejal Raúl Tenorio; que quede en acta de hacer la consultas en contraloría, del reajuste, de parte del abogado.

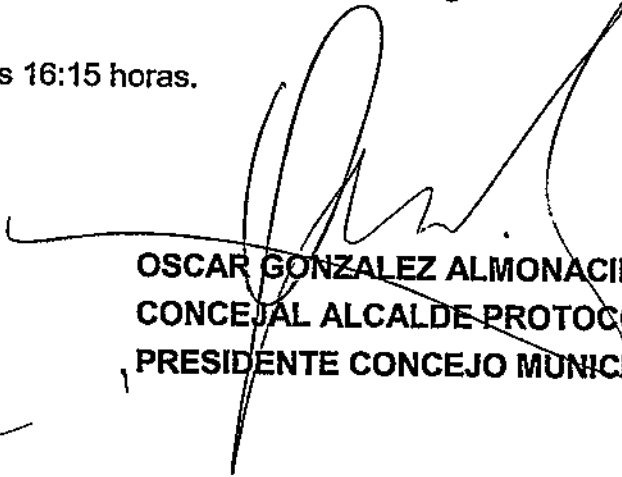
Sr. Concejal Oscar González; Alcalde protocolar, Presidente Concejo, habiendo escuchado el informe hacia el concejo.

Sr. Concejal Ramón Andrade; hacer una acotación, estamos acostumbrados acostumbrado a escuchar que se habrá la reunión en nombre de Dios y de la Patria.

Sr. Concejal Oscar González; se hace en base al reglamento.

Se cierra sesión a las 16:15 horas.




OSCAR GONZALEZ ALMONACID
CONCEJAL ALCALDE PROTOCOLAR
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL